

SESIÓN # 21
CONTINUACIÓN 2

17/07/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

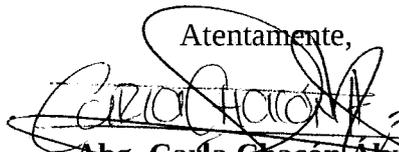
Quito, D.M., 16 de julio de 2018

CONVOCATORIA No. 021-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. 021, a desarrollarse el día martes 17 de julio de 2018, a las 18H00, en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional **Salón 1**, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los artículos 20, 23, 24, 25, 29, 30.1, 30.5, 48 y 56 de la LOTTTSV.
2. Análisis y debate del eje temático tránsito, con el **tema licencias**, para la redacción de las reformas correspondientes.
3. Asuntos Varios

Atentamente,



Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Acta N° 021

Continuación 2

Sesión N°. 021-2-CEOCESCC-AN-2018, 17 de julio de 2018

Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilanez

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El **Presidente de la Comisión, magíster Fafo Gaviláñez**, saluda, agradece la presencia de la Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador, y solicita a la **señora Secretaria abogada Carla Chacón** constatar el quórum reglamentario.

La **señora Secretaria** saluda y procede a constatar el quorum correspondiente:

Asambleísta Alberto Arias	Ausente
Asambleísta Michel Doumet	Presente
Asambleísta Fabricio Villamar	Presente
Asambleísta Karla Cadena	Ausente
Asambleísta Rosa Orellana	Presente
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Diego García	Presente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilanez	Presente
Asambleísta Sonia Palacios	Ausente
Asambleísta Luis Pachala	Ausente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Marcelo Simbaña	Presente
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	Ausente

La **señora Secretaria** informa al Presidente de la Comisión que se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que es la continuación de la sesión número veinte y uno y pide que por favor se dé lectura a la certificación que aprueba la re-estructuración de la Comisión de dieciséis miembros a trece miembros, sin antes agradecer a sus queridos compañeros por el apoyo y el trabajo ante sus bancadas, con lo que fue aprobado por ciento dos votos y dos abstenciones. Pide a la **señora Secretaria** proceda a leer el oficio enviado por Secretaría General.

Seguidamente, la **señora Secretaria** da a conocer que se integra a la Comisión la señorita Daniela Oviedo alterna del asambleísta Alberto Arias y procede a dar lectura:

“MEMORANDO SAN-2018-2631

Para: Asambleísta Fafo Gavilánez, Presidente de la Comisión Ocasional
De: María Belén Rocha, Secretaria General de la Asamblea Nacional.

Asunto: Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional

Fecha: Quito diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

Por medio del presente se pone en su conocimiento la Resolución celebrada el doce de Julio de dos mil dieciocho, el Pleno de la Asamblea Nacional resolvió que:

Artículo uno.- Aceptar la excusa de los Asambleístas: Patricio Donoso, Marcia Arregui y Sonia Palacios a la Comisión Ocasional de Tránsito Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y en consecuencia, dicha Comisión se mantenga conformada por sus actuales miembros; Fafo Gavilanez en calidad de Presidente, Fabricio Villamar en calidad de Vicepresidente, Alberto Arias, Michel Doumet, Karla Cadena, Rosa Orellana, Carlos Viteri, Fredy Alarcón, Luis Pachala, Marcelo Simbaña, Ana Belén Marín, Xavier Cadena, dando un total de trece Asambleístas, lo que comunico para fines pertinentes, atentamente María Belén Rocha, Secretaria General”.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y pide que se certifique por Secretaría, que el día de hoy ha sido entregado de manera física los últimos tres proyectos presentados por compañeros Asambleístas a la reforma a la LOTTTSV, para hacer conocer el documento enviado por Secretaría



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

General y entregar por medio del mail a todos los compañeros Asambleístas.

Seguidamente, la **señora Secretaria** da a conocer que se integra a la sesión el asambleísta Javier Cadena y manifiesta que el día de hoy por Secretaría de ésta Comisión, se recibieron los tres proyectos calificados por el CAL que hacían falta para completar los proyectos que van a ser tratados para la reforma de la Ley de Tránsito y señala que enviará a los correos de cada uno de las y los Asambleístas conforme a la resolución del CAL.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que con la lectura de la re-estructuración de la Comisión y con la certificación que con fecha de hoy se recibió los últimos tres proyectos de reforma a la LOTTTSV, por parte de Secretaría General, inicien con el primer punto del orden del día.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura de la convocatoria.

“Quito, D.M., 16 de julio de 2018

CONVOCATORIA No. 021-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. 021, a desarrollarse el día martes 17 de julio de 2018, a las 18H00, en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional **Ex Presidentes**, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los artículos 20, 23, 24, 25, 29, 30.1, 30.5, 48 y 56 de la LOTTTSV.
2. Análisis y debate del eje temático tránsito, con el **tema licencias**, para la redacción de las reformas correspondientes.
3. Asuntos Varios”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** solicita que se lea el primer punto del orden del día y antes da la palabra al **Asambleísta Fabricio Villamar**.

Toma la palabra el **asambleísta Fabricio Villamar** y saluda a los señores miembros de la Comisión, colegas Asambleístas y público asistente, el día de ayer si no me equivoco dice, nuevamente tuvieron el caso de atropellamiento de un ciclista, la persona que atropelló al ciclista lo golpeó y huyó. Por lo que ha pedido que hoy les acompañen amigos del ciclista que fue atropellado, de tal manera que la Comisión pueda escuchar también sus criterios porque mucho de lo que tienen que hacer es parte de los primeros artículos de reforma, deben poner esta Ley al servicio de los ciudadanos y proteger a los más débiles, proteger a personas que van a pie, a los ciclistas. Pide generar una conciencia pública y a partir de la conversación del día de hoy los amigos de la Policía ayudarán a identificar en donde está esta persona, por que desde la justicia debemos hacerles pagar.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que van a recibir en Comisión General a los amigos del señor ciclista que fue atropellado, y pide al Coronel que a través de las cámaras del ECU, hagan el seguimiento correspondiente para que la justicia actúe de manera inmediata y como Comisión se solidariza y manifiesta que cuentan con todo su apoyo para poder esclarecer todo y que pague el culpable y da la palabra por diez minutos a la **señora Mendieta** para que exponga en la Comisión el caso.

Toma la palabra la **señora Mendieta** y después de extender un cordial saludo, agradece al asambleísta Fabricio Villamar por la oportunidad de dejarles exponer un poco el sentir que tienen ahorita y a la vez evidenciar que esto no es un tema de hoy, han venido pasando desde hace mucho tiempo y están seguros que si no se hace algo de manera inmediata seguirá pasando, no es solo un tema de seguridad para los ciclistas, es un tema de seguridad para todos incluyendo las personas que están en auto. Dice que hoy están aquí en particular por Felipe Endara, quien fue atropellado el día de hoy, que sufrió además del golpe y el atropellamiento y la pérdida de salud ahorita, el haber sido dejado como un perro, espera que se pueda trabajar en este sentido, si bien sabe que cualquier persona puede tener un accidente y golpear a alguien, cree que lo humano es asegurarse que esa persona no se quede ahí como un perro, sin saber si falleció o no, o que pudo haber hecho algo por esa persona, en ese sentido en nombre de la familia de Felipe quiere hacer ese pedido para que se logre a través de la reforma de la Ley y causar estado de conciencia en las personas si atropellan o matan.

Sabe que hay un tema de posiblemente se salva él o me salvo yo, pero en este momento Felipe está entre la vida y la muerte y no hay quien responda por la vida y los gastos, que también es otro tema que en la reforma puede verse reflejado, responsabilidad en las personas que cometan o sean parte del accidente, por que sabe que son temas que pueden ser evitados y en otros realmente es la impericia o imprudencia como por ejemplo el estar en estado de embriaguez o con cualquier otro agravante.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Agradece el espacio y espera que los Asambleístas no esperen a el afectado sea una persona conocida para sentir como un dolor propio, deberían acoger todos los pedidos como que fuese un familiar a quien le pasó este accidente dice. Ruega porque Felipe pueda estar bien y que esto no sea más que un triste capítulo en su vida, espera que en este momento se pueda hacer algo para apoyar a su familia y que se haga todo lo posible para saber quién es el culpable y que no quede impune. Agradece al Presidente de la Comisión.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que una vez cerrada la Comisión General reinicia la sesión y pide a la **señora Secretaria** dar lectura del primer punto del orden del día.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura del primer punto del orden del día:

“Primero: conocer, resolver y/o aprobar los artículos 20, 23, 24, 25, 29, 30.1, 30.5, 48 y 56 de la LOTTTSV”.

El **Presidente de la Comisión** solicita se dé lectura el artículo veinte, y da la palabra la **asambleísta Fabricio Villamar**, el mismo que pide que en el primer inciso se mejore la redacción y quede de la siguiente manera: “Artículo veinte. Son funciones y atribuciones del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las siguientes: emitir lineamientos en materia de seguridad vial respecto de la seguridad activa y pasiva del parque automotor y para la protección de la vida”.

Solicita ir al final del artículo veintidós que habla de conocer y resolver con respecto de los informes sobre transporte terrestre, tránsito y seguridad vial que presente el Consejo Consultivo, esto tiene relación con lo que se aprobó en la última sesión respecto de las funciones del Consejo Consultivo, esa es la explicación dice.

El **Presidente de la Comisión** señala que está en consideración como habían quedado y dice a las y los Asambleístas que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo y que conste en actas la votación.

La **señora Secretaria** procede a tomar votación:

Asambleísta Alberto Arias Alterna	A favor
Asambleísta Michel Doumet	A favor
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Karla Cadena	A favor
Asambleísta Rosy Orellana	A favor
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Diego García	Presente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilánez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Presente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Presente
Asambleísta Ana Belén Marín	Presente
Asambleísta Javier Cadena	Presente

La **señora Secretaria** da a conocer que se aprueba la reforma al artículo veinte con doce votos a favor.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que se aprueba por unanimidad y pide a la **señora Secretaria** que dé lectura del siguiente artículo.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura, artículo veinte y tres: “el Consejo Consultivo, de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es un organismo de consulta e información del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mismo que formulará recomendaciones sobre seguridad vial y propuestas de política pública dirigidas a reducir la siniestralidad y accidentabilidad en las vías de la red estatal troncales nacionales, interurbanas, rurales y concesionadas, se reunirá en forma ordinaria mensualmente y extraordinaria convocada por su presidente, sus recomendaciones no tendrán carácter vinculante”.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que está en consideración. Da la palabra al **asambleísta Marcelo Simbaña**.

El **asambleísta Marcelo Simbaña** toma la palabra y manifiesta que la duda es en el último inciso, donde se pretendía incorporar “tendrá por objetivo preparar recomendaciones sobre seguridad vial y políticas públicas dirigidas a reducir la siniestralidad y accidentabilidad en las vías de la red estatal troncales nacionales”, eso también pregunta, si lo van a tomar en cuenta o lo están omitiendo del articulado que se está proponiendo en este momento.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que se está incorporando.

El **asambleísta Marcelo Simbaña** señala estar totalmente de acuerdo.

El **Presidente de la Comisión** recuerda a las y los Asambleístas que esto ya lo habían tratado en la sesión anterior que no tuvieron quorum.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala** quien manifiesta que en el último inciso donde dice que “no tendrán carácter vinculante”, de eso se han válido muchas instituciones dice, sobre todo cuando se trata de veedurías ciudadanas para que esto quede simplemente en papel. Dice que después de la palabra “recomendación”, sus recomendaciones serían técnicas y no tendrían carácter vinculante para que tenga más peso en el Consejo Consultivo.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que está de acuerdo y pide levantar la mano a quienes estén de acuerdo y solicita a la **señora Secretaria** tomar votación y proclamar los resultados.

La **asambleísta Ana Belén Marín** solicita enviar los textos para las sesiones en función de lo que se lee y si son modificados de la misma manera enviar la modificación.

El **Presidente de la Comisión** pide a los funcionarios de la Comisión entreguen los textos para hacer el seguimiento respectivo y solicita continuar con la votación.

La **señora Secretaria** procede a tomar votación sobre el artículo 23 de la LOTTTSV:

Asambleísta Alberto Arias Alterna	A favor
Asambleísta Michel Doumet	A favor
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Karla Cadena	A favor
Asambleísta Rosy Orellana	A favor
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Diego García	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilánez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	A favor
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	A favor
Asambleísta Javier Cadena	A favor

La **señora Secretaria** da a conocer que se aprueba la reforma al artículo veinte y tres con doce votos a favor.

El **Presidente** agradece a la **señora Secretaria** y pide que dé lectura del siguiente artículo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La **señora Secretaria** procede a dar lectura, artículo veinte y cuatro: “el Presidente del Consejo Consultivo de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, convocará mensualmente de manera obligatoria, en la convocatoria se priorizará dar a conocer los índices de siniestralidad y morvimortalidad en las vías con el objeto de remitir las recomendaciones para reducirlos.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala** quien manifiesta que en la reunión anterior había propuesto que después de la palabra “emitir las recomendaciones” se debe poner a las entidades competentes con las alertas respectivas.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Fabricio Villamar**.

El **asambleísta Fabricio Villamar** manifiesta que hace cinco minutos aprobaron una inclusión al final del artículo veinte y dos que se refiere a las facultades que tendría el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control Terrestre de Tránsito y Seguridad Vial, en donde dice conocer y señala que resolverán sobre los informes que presente el Consejo Consultivo. Es decir; este texto ya está incluido pero en otro artículo para darle viabilidad.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Diego García** quien manifiesta con respecto al artículo veinte y cuatro, que en la reforma dice el Presidente del Consejo Consultivo, ahí debe mantenerse el Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ahí solo se debería cambiar la reunión bimensual a mensual nada más dice.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y manifiesta al asambleísta Diego García que la propuesta de la Asambleísta Ana Belén Marín fue aprobada y muchos compañeros estuvieron de acuerdo con que el Presidente del Consejo Consultivo sea el integrante de la Sociedad Civil.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Fabricio Villamar**.

El **asambleísta Fabricio Villamar** dice que solamente para poder guiarse, están tratando el artículo veinte y cuatro donde se mantiene que es el Presidente del Consejo Consultivo de Transporte Terrestre es quien lo convocará mensualmente, ese es el punto señala.

Toma la palabra el **asambleísta Diego García** y manifiesta que la idea es que lo haga el Presidente de la Agencia Nacional de Tránsito.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Michel Doumet**.

El **asambleísta Michel Doumet**, manifiesta que recuerda que en la sesión que tuvieron mencionaron que si en algún momento el Presidente de la ANT no quiere convocar al Presidente del Consejo Consultivo nunca se van a reunir, por eso era lo lógico que sea el Presidente del Consejo Consultivo quien convoque, que en este caso sería, el Presidente de Participación Ciudadana como habíamos quedado, señala.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín** dice que para reforzar éste artículo, lo que estuvieron discutiendo es dar la potestad al ciudadano para él que el sea quien convoque en facultad de sus potestades, porque dice que en la convocatoria se priorizará conocer y evaluar los índices de siniestralidad y morbimortalidad, y quién convoca será el representante de la sociedad civil que tiene la responsabilidad permanente de estar actuando con voz y voto del Directorio.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala** quien señala que primero, cuando se reestructure la redacción de esta reforma, hay que crear un capítulo al que se refiera al Consejo Consultivo. Menciona que lo dicho por el asambleísta Fabricio Villamar tiene coherencia, por lo tanto, debe decirse como está en el texto, solo el momento de la reestructuración de ésta reforma hay que poner como capítulo del Consejo Consultivo.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Fredy Alarcón**, y señala que quisiera que revisen el artículo veinte y cinco para ver cómo está conformado el Consejo Consultivo.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** dé lectura al artículo veinte y cinco vigente.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura del artículo veinte y cinco:

“El Consejo Consultivo Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará integrado de la siguiente manera:

- a) El Ministro del sector del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, o su delegado, quien lo presidirá;
- b) Un delegado del Ministro de Educación;
- c) Un delegado del Ministro de Salud;
- d) Un delegado por las Federaciones Nacionales de Transportes;
- e) Un delegado por la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador;
- f) Un delegado de las escuelas de conducción profesionales y un delegado por las escuelas de conducción no profesionales;
- g) Un delegado de las asociaciones automotrices del Ecuador; y,
- h) Un delegado de las organizaciones de veeduría ciudadana relacionadas con el transporte terrestre y tránsito”.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** que dé lectura del artículo veinte y cinco reformado.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura del artículo veinte y cinco:

“El Consejo Consultivo Nacional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial estará integrado de la siguiente manera:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El representante de la sociedad civil o su delegado permanente quién lo presidirá.

- a) Un delegado del Ministro del Sector de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial o su delegado.
- b) Un delegado del Ministro de Educación.
- c) El Ministro del Sector de salud, el ministro el Interior a través de su delegado que será el Director nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial, de la Policía Nacional como agregado.
- d) Un delegado por las Federaciones Nacionales de Transporte
- e) Un delegado por la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador.
- f) Un delegado de las Escuelas de Conducción Profesionales y un delegado por las escuelas no profesionales.
- g) Un delegado de las asociaciones automotrices del Ecuador y
- h) Un delegado de las organizaciones de las Veedurías Ciudadanas relacionadas con el Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y un delegado de los ciclistas, de personas con discapacidad y de peatones quienes cumplirán de forma rotativa su funcionamiento se establecerá en el reglamento de esta Ley”.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y da la palabra al **asambleísta Fredy Alarcón**.

El **asambleísta Fredy Alarcón** hace uso de la palabra agradece y manifiesta que para darle viabilidad a la reforma del artículo veinte y cuatro ha pedido se dé lectura del artículo veinte y cinco, toda vez que están generando este proceso donde consta en la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y dándole mas fuerza a la participación ciudadana, han visto que éste Consejo Consultivo no se ha conformado todavía y ésta es la razón de ser y hoy por hoy saben que ya está conformado según lo que ha informado la ANT, y por lo tanto deben darle la viabilidad para que funcione y para que el Presidente que ya está elegido sea el que convoque a todos los integrantes del Consejo Consultivo, tal como dice mensualmente y estas resoluciones que tome el Consejo Consultivo pasen a ser un insumo para la Comisión Tránsito.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Diego García**.

El **asambleísta Diego García** manifiesta con respecto al artículo veinte y cinco, que cree que deberían analizar y profundizar en este tema, porque quién es rector de la política pública debe presidir el Consejo Consultivo, con todo respeto dice, que van a hacer parte de todo lo que es la Ley de Participación y Control Social. Pregunta que va a pasar si el representante de la sociedad civil no está de acuerdo con la rectoría de las Políticas Públicas del Ministerio de Transporte o las desconoce van a tener ahí un problema muy complejo, razón por la cual Presidente, a su manera de pensar, como representante de la Sociedad Civil tienen a un delegado permanente que debería ser el Ministro de Transporte Terrestre o su delegado, para no tener complicaciones en el artículo veinte y cuatro porque coincidentalmente, el Presidente del Directorio de la ANT también será el Presidente del Consejo Consultivo.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Fabricio Villamar** quien dice que el asunto es que el Consejo Consultivo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre tiene que ser dirigido por una persona de la sociedad civil o por una persona del Gobierno. El asambleísta Diego García dice, sostiene que debe ser del Gobierno y el asambleísta Javier Cadena y otros colegas, señalan que hay que empoderar a la sociedad vial sobre éste Consejo que tiene que encargarse de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

formular recomendaciones sobre seguridad vial y propuestas de política pública, esa es la gran definición. Menciona que se mantiene el formato de la Ley que fue creada en el dos mil ocho, un Consejo Consultivo que no funcionó durante diez años y el funcionario público que debía hacerlo y no lo hizo, tal es así dice, que formaron una Comisión precisamente para hacer funcionar ese Consejo Consultivo y están diciendo que debe hacer normas para la prevención de los accidentes de tránsito, como que sea presidido por un un civil. Señala que la pregunta sería si mantienen lo que había antes o dan este espacio con este peso a los ciudadanos. Dice que apoya lo dicho por el asambleísta Fredy Alarcón y deberían dar esa potestad a los ciudadanos.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Diego García**.

El **asambleísta Diego García** menciona que si tienen un artículo vigente, analicen profundamente quién genera las políticas públicas, y se pregunta quién les garantiza que una persona de la sociedad civil venga a darle una nueva dinámica a todo el Consejo Consultivo, la intención sería que los Asambleístas, desde su punto de vista, den seguimiento y evaluación al Consejo Consultivo, pero quién debe presidirlo es el mismo Ministro de Transporte.

Dice que en este caso, quien sea parte del Consejo Consultivo no puede ser una persona diferente a la Presidencia del Directorio de la ANT porque podrían existir divergencias, y si van a garantizar que el representante de la sociedad civil sea parte de Consejo Consultivo estaría de acuerdo, pero no que lo presida. Dice que estaría de acuerdo también con que sea parte del Consejo Consultivo el Ministerio del Interior a través de su delegado que será el Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional, de la misma manera un delegado de las asociaciones legalmente constituidas de ciclistas y peatones etc. Recalca que con lo único que no está de acuerdo es con que lo presida alguien de la Sociedad Civil.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala**.

El **asambleísta Luis Pachala** señala que sin querer contradecir a los compañeros de la mesa, cuando hablan del Consejo Consultivo, están hablando de una mesa ciudadana, una mesa de participación, una mesa de la sociedad civil, justamente para cumplir con artículo doscientos cuatro que dice: “el ciudadano es el mandante y el primer fiscalizador”, si nosotros dice, dejamos todo en manos del Gobierno y no hacemos participar a la ciudadanía, estarían incumpliendo el artículo doscientos cuatro. Por otra parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana el artículo cuatro señala, “Principios de Participación, la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de mecanismos de democracia representativa” y cuando quieren hacer que el Consejo Consultivo lo presida un ciudadano, están cumpliendo con ese artículo, y por otro lado el Consejo Consultivo como la silla vacía, los observatorios, las veedurías son herramientas de participación ciudadana y no pueden quitar la voz de los ciudadanos y el Gobierno no puede ser juez y parte, por lo tanto, señala estar de acuerdo con el asambleísta Fabricio Villamar.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Marcelo Simbaña**.

El **asambleísta Marcelo Simbaña** señala que el Consejo Consultivo nace de la Participación Ciudadana, la idea fundamental del Consejo Consultivo al ser un organismo de consulta, es que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

mismo tenga al menos cierto aire de autonomía para que las consultas que sean realizadas a éste organismo tengan un carácter vinculante ante el accionar de las necesidades y los requerimientos de la ciudadanía. Considera dice, que es importantísimo que éste Consejo Consultivo lo presidan personas de la sociedad civil, ya que estarían dando la importancia y la autonomía que amerita este tema.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Michel Doumet**.

El **asambleísta Michel Doumet** dice que ésta Comisión, como efectivamente se lo menciono fue creada para dar seguimiento al Consejo Consultivo, desde que fue creado el Consejo Consultivo y fueron escogidos sus miembros si no me equivoco hace dos meses, al momento lo preside el Ministro de Transporte y han pasado más de dos meses y no se han reunido y no hay ningún resultado. Entonces por ahí va lo que decía en el sentido de que la ANT tiene su propio Director y si el mismo Presidente del Directorio va a presidir el Consejo Consultivo prácticamente ni siquiera tiene mucha razón de convocar a esas reuniones, por lo que le parece lo más lógico que sea el representante de la sociedad civil quien lo presida y de esa manera se sientan obligados a reunirse y puedan entregar un trabajo que verdaderamente sirva.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín**.

La **asambleísta Ana Belén Marín** señala que quiere recordar que en la LOTTTSV vigente, en el artículo veinte y siete dice lo siguiente: “el secretario del Consejo Consultivo, el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación, Control de Tránsito y Seguridad Vial, actuará como secretario del Consejo Consultivo”, ahí está absolutamente claro dice, y no han topado ese artículo en sus reformas, lo cual va de manera concomitante con el artículo veinte y cuatro y artículo veinte y cinco, es decir; si ya existe un secretario de la comisión lo que se necesita es un Presidente y el Presidente al ser en la misma ley en el artículo veinte donde inicia la distribución y la especificidad del Consejo Consultivo, lo dice claramente en el artículo veinte y tres es un organismo de consulta, por lo tanto, la forma de garantizar del asambleísta Diego García es como garantizamos que desde la sociedad civil se reúnan si no son convocados por el Ejecutivo, entonces la forma que se puede garantizar lo que está escrito en el artículo veinte y cuatro, cuando se menciona que se convocará mensualmente de manera obligatoria. Finalmente pide que analicen que este espacio es de un organismo de consulta y es la forma mas democrática donde se puede demostrar la participación efectiva de un ciudadano en un Consejo Consultivo.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Diego García**.

El **asambleísta Diego García** señala como punto informativo, el artículo veinte y siete de la Ley vigente dice: “el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, actuará como Secretario del Consejo Consultivo Nacional, en aquellos temas por su especificidad se requiera la participación de otra institución pública o privada, el Presidente del Consejo Consultivo podrá convocarlas, en los Consejos Consultivos Provinciales actuará como secretario el Director Provincial de la respectiva Comisión Provincial”.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La **asambleísta Ana Belén Marín**, señala como punto de información, hay un punto de por medio y dice: “el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, actuará como Secretario del Consejo Consultivo Nacional. En aquellos temas en que por su especificidad se requiera la participación de otra institución pública o privada, el Presidente del Consejo Consultivo podrá convocarlas”, entonces dice, en un mismo párrafo están dos temas distintos en los cuales es importante hacer una reflexión en cuanto a la lectura.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Javier Cadena**.

El **asambleísta Javier Cadena**, manifiesta en su intervención que el Consejo Consultivo cuando se creo la Comisión no existió, ya que desde que estuvo vigente la Ley recién se había conformado hace meses atrás y pregunta al Presidente de la Comisión si ha llegado el informe de labores que habían solicitado o no ha llegado. Expresa que hay que ser coherentes en la participación ciudadana y que se necesita la voz del pueblo, por lo que debe integrar el Consejo Consultivo y expresa su satisfacción por la propuesta planteada por el asambleísta Fabricio Villamar, considera que en el segundo inciso del artículo veinte y cuatro de la Ley de Tránsito que quede como estaba el planteamiento y no está de acuerdo con la propuesta del asambleísta Luis Pachala señala.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **Vicepresidente de la Comisión asambleísta Fabricio Villamar**.

El **Vicepresidente de la Comisión asambleísta Fabricio Villamar** manifiesta que ya se ha discutido suficiente el artículo veinte y cuatro y veinte y cinco, por lo que eleva a moción para proceder con la votación.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Luis Pachala**.

El **asambleísta Luis Pachala** señala como punto de información que cuando se inicio el trabajo de la Comisión Ocasional era para dar seguimiento al trabajo del Consejo Consultivo, sin embargo, se dieron cuenta del mal trabajo y desempeño, por lo que se autorizó que los asambleístas miembros de la Comisión reformen la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Considera que se debió dar seguimiento a la Agencia Nacional de Tránsito y en tal razón apoya la moción por parte del asambleísta Fabricio Villamar en la que la sociedad civil va a dirigir éste Consejo Consultivo.

El Presidente de la Comisión da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín**.

La **asambleísta Ana Belén Marín** en su intervención pide al proponente, al asambleísta Fabricio Villamar, que se vote artículo por artículo debido a que algunos compañeros Asambleístas quieren hacer uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión pregunta si existe apoyo en lo que el proponente responde que sí y a continuación solicita a la **señora Secretaria** tome votación.

El Presidente de la Comisión solicita a la **señora Secretaria** dé lectura del artículo final porque tienen dos textos, el uno que se mantiene como es la propuesta original y pregunta al asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Luis Pachala si acepta la recomendación dada por el asambleísta Javier Cadena.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala**.

El **asambleísta Luis Pachala** precisa que es necesario especificar sobre el tema de las alertas y varios organismos competentes, y señala que se mantiene en su posición.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Javier Cadena** quien considera que en el segundo inciso del artículo veinticuatro que está en la convocatoria se encuentra eso, entonces pregunta cómo se adelanta a emitir recomendaciones si no se sabe cuál va a ser la discusión que va a emitir el Consejo Consultivo, dice que debe quedar como estaba inicialmente.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y una vez modificada la moción, pide a la **señora Secretaria** dé lectura del texto de la moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura: “artículo veinticuatro, el Presidente del Consejo Consultivo de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, lo convocará mensualmente y de manera obligatoria, en la convocatoria se priorizará conocer y evaluar los índices de siniestralidad y morbimortalidad en las vías, con el objeto de emitir las recomendaciones para reducirlos”.

El **Presidente de la Comisión** pregunta si tiene apoyo la moción y pide a la **señora Secretaria** que se someta a votación de manera nominal por que existen dos mociones.

La **señora Secretaria** procede a tomar votación:

Asambleísta Alberto Arias Daniela Oviedo	A favor
Asambleísta Michel Doumet	A favor
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Karla Cadena	A favor
Asambleísta Rosa Orellana	A favor
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Diego García	A favor
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilanez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	En Contra
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	A favor
Asambleísta Javier Cadena	A favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La **señora Secretaria** manifiesta que se aprueba la reforma al artículo veinte y cuatro con once votos a favor y uno en contra.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Daniela Oviedo**.

La **asambleísta Daniela Oviedo** manifiesta que tiene una inquietud con respecto a este artículo, en el inciso que dice el Ministro del Interior a través de su delegado que será el Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional, le gustaría saber y eleva a consulta si existe un Director Nacional de Control de Tránsito dentro de la Policía Nacional.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Michel Doumet** y manifiesta que sobre el directorio de la ANT, ya se incluyó a la Policía Nacional, y ahora solicita que se incluya también a la Comisión Nacional de Tránsito, en virtud de que las veinte y cuatro Provincias están repartidas para el control tanto la Policía como la Comisión Nacional de Tránsito del Ecuador, la sugerencia sería que en el Consejo Consultivo si se le incluye a la Policía, también se incluya a Comisión de Tránsito del Ecuador.

El **Presidente de la Comisión** pregunta al **asambleísta Fabricio Villamar** si acepta la propuesta de incluir en la moción, a lo que responde el **asambleísta Fabricio Villamar** que no hay problema, pero con una preocupación que se puede convertir a un monstruo al de Consejo Consultivo.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín**.

La **asambleísta Ana Belén Marín** señala que si bien es cierto que cuando estuvieron discutiendo este artículo, no estaban en una sesión ordinaria de la Comisión sino en una reunión de trabajo, y había solicitado de la manera más comedida referente al tema del Ministerio del Interior, como cada uno puede ver en el artículo dice un delegado del Ministro de salud, un delegado del Ministro de Educación y en este artículo dice el Ministro del Interior a través del delegado que será el Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional. Señala que había hecho la recomendación que ahí se ponga un delegado del Ministro del Interior en base al análisis, que si bien es cierto, en este momento está aquí el Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional, el Ministerio del Interior tiene otras subsecretarías que pueden aportar para alimentar la información y que sea el Ministro del Interior quien delegue a quién tenga que delegar y le parece que se están adelantando a quién tiene que delegar, dice que manifestó con mucho respeto y consideración que aquí no pueden ponerle nombre y apellido a las cosas y a las personas, tiene que ser específico un delegado del Ministro del Interior así como está definido con los Ministros de Educación y Salud, y pone a consideración de los señores Asambleístas.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Karla Cadena**.

La **asambleísta Karla Cadena** manifiesta estar de acuerdo, por que son los que están más cercanos a la gente, al pueblo y sobre todo en lo que es el tránsito.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **asambleísta Luis Pachala** manifiesta que lo que han aprobado en los artículos anteriores sobre la conformación del Directorio, ya estaba la Policía Nacional. Segundo señala que a la Policía Nacional se la ha relegado, aún cuando son expertos en temas de tránsito y justamente por lo que se les ha relegado está pasando lo que está pasando, sin querer desmerecer las competencias a los diferentes municipios dice, es muy diferente tener una especialidad y otra tener un curso para manejar el tema agencias de tránsito de cada uno de los municipios, por lo tanto el tema del Ministerio del Interior era concomitante a la conformación del Directorio.

Manifiesta que no es invento a su compañera Ana Belén Marín, ni tampoco una imposición, señala que en todo el Directorio todos los ministros serían juez y parte y la técnica de la Policía Nacional quedaría de lado, por esa razón comedidamente pide a la asambleísta Ana Belén Marín y a los demás compañeros, que sean un poco coherentes con lo que han aprobado, la Policía necesita su espacio de visibilidad, su espacio imparcial, técnico y por lo tanto hay que darle el lugar que se merece sin querer contradecir su espíritu, solo quiere poner bajo su consideración este análisis menciona.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Daniela Oviedo**.

La **asambleísta Daniela Oviedo** manifiesta que le alegra mucho que justamente el cuestionamiento que había planteado genere éste debate y señala que coincide con la asambleísta Ana Belén Marín ya que parece ser que se debe dejar la libertad y si deberían establecer parámetros en lo que menciona el compañero que sea una persona con el perfil técnico para que pueda aportar. No está de acuerdo dice, cuando existe más de una institución encargada del control de tránsito del país se designe a una de ellas, perdiendo la oportunidad y la experticia que tienen todos en la Policía Nacional, CTE, inclusive algunos en los GADs que tienen la competencia del control de tránsito, entonces le parece que si deberían dejar más abierto el tema de la delegación porque ahorita están delegando en vez de que el ministro delegue, y otra cosa que le parece importante son los aportes del compañero Asambleísta, es decir; que si se ponga un parámetro de la capacidad técnica del delegado del Ministro.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Fredy Alarcón**.

El **asambleísta Fredy Alarcón** señala que coincide con lo que decía el asambleísta Luis Pachala y el asambleísta Michel Doumet, ya que es importantísimo que aquí en éste Directorio esté la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito del Ecuador, por que ellos tienen el conocimiento manejan estadísticas, manejan el tema de seguridad vial, hacen absolutamente todo, hacen informes, lo que pasa que estos informes y protocolos no han sido visibilizados y no se ha dado el tratamiento que se les debería dar. Por otro lado señala con el ánimo de no excluir a ninguno de los gremios en éste Consejo, piensa que mientras más integrantes hayan, espera que no pase como en esta Comisión que no había quórum, pero aquí están excluyendo a muchos gremios que dejaron aportes valiosos por ejemplo a los representantes de motociclistas, aquí están de los ciclistas pero no están de los motociclistas, en ese sentido, quiere que en lo posible se considere a las diferentes organizaciones ya que esta es la representación de la ciudadanía en pleno para que no haya ningún malestar en cada uno de los gremios.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Karla Cadena**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La **asambleísta Karla Cadena** y señala que quiere corregir si versión anterior, ya que pensaba que la Asambleísta Ana Belén Marín se refería a que el Ministro del Interior debía incluir a alguien, por supuesto que esa persona más versada es la Policía Nacional de Tránsito y quiere dejar su apreciación bien sentada, por que yo ella pensó que la asambleísta Ana Belén se estaba dirigiendo en ese tema. Menciona que es distinto al Ministerio de Salud, al Ministerio del Interior, por que simplemente el Ministerio del Interior podrá delegar quizás a un asesor, está de acuerdo como está redactado dice.

El Presidente de la Comisión da la palabra a la **asambleísta Rosa Orellana**.

La **asambleísta Rosa Orellana**, se manifiesta en la misma línea, pero un poco clarificando lo que son las responsabilidades y las competencias, sugiere suprimir la parte que dice el Ministro del Interior y poner directamente el Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional, tal cual como todos dicen y han conocido que por muchos años está llevando tránsito.

El Presidente de la Comisión da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín**.

La **asambleísta Ana Belén Marín** manifiesta que como punto de información que en la reunión pasada en el artículo dieciocho ya fue aprobado tal cual está y dejaron Ministerio del Interior a través de su delegado o como acaba de hacer la propuesta la asambleísta Rosa Orellana, solo poner directamente el Director. Señala que habría que hacer una reconsideración de la votación de la reunión pasada para que en el artículo dieciocho, que también ha sido reformado, pueda estar bajo la misma dinámica y comparte lo que dice el asambleísta Luis Pachala, si ya aprobaron el artículo dieciocho con un texto, deberían mantener el texto y no tendrían ningún problema siempre y cuando se pongan de acuerdo en cómo quede el texto.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Gladys Morán de la ANT**.

La **Gladys Morán** manifiesta que es importante que se tome en cuenta que un Ministerio no solamente debería tener referencia o pronunciarse ante un Consejo Consultivo, que no solamente es de tránsito, sino también de transporte terrestre y seguridad vial, están hablando de las competencias o la ejecución que hace la Dirección Nacional de la Policía de Tránsito en sus controles respectivos para que sea esa su justificación o su comparecencia de participación dentro del Consejo Consultivo. Dice que no hay que perder el punto de vista que el ámbito de conocimiento o de participación dentro de este Consejo es mucho más amplio y va mucho más allá y debería tener insumos no solamente de lo que es tránsito. Por eso la recomendación de la ANT en la sesión pasada que solamente fue de trabajo, al igual que el tratamiento que se le está dando a la representación de los otros Ministerios, es que sea la máxima autoridad la que tenga la apertura y disponibilidad para delegar a alguien que tenga puntos de vista en los que se recoja no solamente tránsito sino que consolide los diferentes puntos de vista de lo que trata su sector para que sean el aporte al Consejo Consultivo y a los miembros de la ciudadanía.

Por otro lado dice, cree que están incluyendo en un Consejo Consultivo que debe ser un ente de participación ciudadana a más instituciones públicas de las que deberá tener, creo que están quedando a la par la ciudadanía como la parte del sector público, el sector público ya tiene su ente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de Gobierno que es el directorio de la ANT.

El **Presidente de la Comisión** manifiesta que se ha debatido lo suficiente y da la palabra al **asambleísta Michel Doumet**.

El **asambleísta Michel Doumet**, manifiesta que deben tener claridad que deben tener un delegado permanente, el problema que se tiene es que si el día de hoy si tienen toda la apertura el Ministerio le delega a Juan el Próximo mes delega a Pedro etc, y ninguno de ellos percibe exactamente la continuidad necesaria, en tal sentido agregando un delegado permanente de cada uno de los Ministros con eso estarían claros todos en la primera parte. Señala la necesidad de una corrección de estilo, ya que, hay una tautología en un delegado del Ministerio de transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial o su delegado, escogen el primero o escogen el último, pero no pueden dejarlo así sy pide que se eleve a votación.

El **Presidente de la Comisión** pregunta si tiene apoyo la moción y pide que se dé lectura el artículo veinte y cinco por Secretaría.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura: “el Consejo Consultivo Terrestre de Tránsito y Seguridad Vial estará integrado de la siguiente manera:

El representante de la sociedad civil o su delegado permanente quién lo presidirá.

- a) el Ministro del Sector de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial o su delegado permanente
- b) Un delegado permanente del Ministro de Educación.
- c) Un delegado permanente del Ministro de Salud, el Ministro el Interior a través de su delegado que será el Director nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial, de la Policía Nacional
Un delegado permanente de la Comisión Nacional de Tránsito del Ecuador
- d) Un delegado permanente por las Federaciones Nacionales de Transporte
- e) Un delegado permanente por la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador.
- f) Un delegado permanente de las Escuelas de Conducción Profesionales y un delegado permanente por las escuelas de conducción no profesionales.
- g) Un delegado permanente de las asociaciones automotrices del Ecuador y
- h) Un delegado permanente de las organizaciones de las Veedurías Ciudadanas relacionadas con el Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y un delegado de los organizaciones legalmente reconocidas de los ciclistas, de personas con discapacidad y de peatones quienes cumplirán su representación de forma rotativa, su funcionamiento se establecerá en el reglamento de esta Ley”.

El **Presidente de la Comisión** pregunta si están de acuerdo con el texto y que se tome votación nominal de la moción del asambleísta Fabricio Villamar.

La **señora Secretaria** procede a tomar votación del artículo veinticinco:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Alberto Arias Daniela Oviedo	A favor
Asambleísta Michel Doumet	A favor
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Karla Cadena	A favor
Asambleísta Rosa Orellana	A favor
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Diego García	Abstención
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gavilanez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	A favor
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	A favor
Asambleísta Javier Cadena	A favor

La **señora Secretaria** manifiesta que se aprueba la reforma al artículo veinte y cinco con once votos a favor y una abstención.

El **Presidente de la Comisión** agradece y solicita a la **señora Secretaria** que dé lectura el siguiente artículo.

La **señora Secretaria** da lectura del artículo veinte y nueve, numeral cinco: “se agrega así también los estudios técnicos de sostenibilidad ambiental propuesta.

Numeral diecisiete se agrega la palabra convivencia vial y siniestralidad y medio ambiente tanto a ciudadanos como a conductores profesionales y no profesionales.

Numeral Veinte y uno implementar en el ámbito de su competencia auditorías anuales de seguridad vial sobre obras y actuaciones viales y establecerla calificación de seguridad de las vías en coordinación con el ministerio de Transporte y Obras Públicas, dicha calificación deberá ser parte de la señal ética vial, implementar en el ámbito de sus competencias auditorías anuales a los GADs para verificar la distribución y uso de espacios en las vías para bicicletas y sus estacionamientos, espaldones y facilidades para personas con discapacidad.

Numeral veinte y nueve, aprobar y homologar de acuerdo a los mas altos estándares de aplicación en latinoamérica, sobre seguridad y ambiente a los vehículos, automotores, medios y sistemas tecnológicos de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, activa y pasiva, taxímetros y otros equipos destinados a la regulación del servicio de transporte terrestre”.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y pone a consideración de las y los Asambleístas el artículo veinte y nueve. Da la palabra al delegado de la Policía Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Coronel Cristian Barreiro de la Policía Nacional** saluda y manifiesta que en el artículo veinte y nueve sería importante incluir el tacógrafo en vista que es el único sistema para los entes de control para poder fiscalizar la conducta del chofer tanto de vehículos pesados y de transporte público provincial e interprovincial y demás categorías, este sistema funciona a manera de caja negra y lógicamente sino no lo nombran en esta precisión técnica puede quedar en un vacío y tendrían la falta de aplicación de este sistema tecnológico que viene siendo aplicado en otras partes del mundo desde hace mucho tiempo atrás.

El **señor Presidente de la Comisión** da la palabra a **Gladys Morán de la ANT**.

Gladys Morán manifiesta que los estudios técnicos de sostenibilidad ambiental en la reunión pasada la compañera encargada del área técnica de la ANT, había hecho una exposición de la afectación que esto podría traer a la determinación en cuanto al encarecimiento de la tarifa que en su momento podría recaer en el ciudadano o usuario del transporte público o en su defecto ser asumido por el Estado por medio de algún subsidio, esos son temas que no se han tratado. Solicita que se permita a la ANT hacer una exposición un poco mas técnica y ampliada de las posibles consecuencias de este tema.

El **Presidente de la Comisión** toma la palabra y manifiesta que justamente la ANT tenían la oportunidad de hacer la exposición y en este momento no está la persona encargada de la parte técnica. Pide que se deje la presentación para el segundo debate para poder avanzar con los temas y el texto como quedaría al incrementar un literal más.

Toma la palabra el **asambleísta Fabricio Villamar** y señala que se incluye tacógrafos, parte de los objetivos de la ley tiene que ser la mejora de la calidad ambiental. Las y los Asambleístas pueden trabajarlos con informes y estudios técnicos de sostenibilidad ambiental, en el Ecuador se siguen vendiendo motores con tecnología de los setenta y siguen ingresando con EURO, DOS y EURO, TRES cuando la tecnología ya está en EURO seis, ésta característica de pedir los informes de sostenibilidad ambiental no puede estar en el numeral cinco, pero si quisiera dice, que tengan un consenso general de que éste concepto debe estar vinculado a la habilitación y a la renovación de las habilitaciones y concesiones. Menciona que si todos están de acuerdo con los cambios, eleva a moción para proceder con la votación.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **Gladys Morán de la ANT**.

Gladys Morán recomienda un numeral adicional, teniendo en cuenta que la diferentes instituciones que manejan datos y tienen insumos para la emisión de política pública y toma de decisiones sobre tránsito transporte terrestre y seguridad vial. Señala que tienen un texto propuesto que se incluye entre las atribuciones de la Director Ejecutivo de la ANT, consolidar y presentar ante el Directorio y Consejo Consultivo la información relacionada a estadísticas de morbilidad y siniestralidad vial levantada sistematizada y entregada por los organismos de salud, Policía Nacional, Comisión de Tránsito, terminales terrestres, secretarías generales y sociedad civil, al día de hoy la ANT prácticamente tiene que mendigar información dice.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** pregunta si acogen la recomendación.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín**.

La **asambleísta Ana Belén Marín** manifiesta como punto de información el artículo que están tratando es el veinte y nueve, el numeral cinco y se decía que la propuesta es por la asambleísta Ana Belén Marín, quiere que se rectifique en las actas por que no propuse sino que defendió y es diferente, esto estaba en la propuesta presentada por el asambleísta Fabricio Villamar y el equipo, lo que ella hizo en la reunión señala, fue defender ya que le pareció muy importante mantener un tema de sostenibilidad ambiental y en el momento que escribieron en la pantalla que sea considerado en el tema de habilitaciones, y pide de favor a los asesores que estén pendientes cuando estén tratando el tema de habilitación, a fin de que se incluya el tema ambiental.

El **Presidente de la Comisión** solicita que se incluya la recomendación de la ANT y acogida por el Asambleísta proponente para proceder a votar y solicita que levanten la mano quienes estén de acuerdo.

La **señora Secretaria** procede a tomar votación del artículo veinticinco:

Asambleísta Daniela Oviedo alterna	A favor
Asambleísta Michel Doumet	A favor
Asambleísta Fabricio Villamar	A favor
Asambleísta Karla Cadena	A favor
Asambleísta Rosy Orellana	A favor
Asambleísta Carlos Viteri	Ausencia
Asambleísta Diego García	Abstención
Asambleísta Fredy Alarcón	A favor
Asambleísta Fafo Gaviláñez	A favor
Asambleísta Luis Pachala	A favor
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor
Asambleísta Ana Belén Marín	A favor
Asambleísta Javier Cadena	A favor

La **señora Secretaria** manifiesta que se aprueba la reforma al artículo veinte y cinco con once votos a favor y una abstención.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** que dé lectura del siguiente artículo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La **señora Secretaria** procede a dar lectura del artículo treinta la parte que se reforma: “en la parte final se añade a la Policía Nacional para el control operativo del tránsito de su territorio de responsabilidad”.

El **Presidente de la Comisión** toma la palabra y manifiesta que van a declararse en Comisión General y recibir a la Policía Nacional que va a realizar una presentación para argumentar lo incluido en el artículo treinta.

Toma la palabra el **Coronel Cristian Barreiro de la Policía Nacional** agradece y manifiesta que se habían comprometido con la exposición para dejar en clara la posición institucional de la Policía Nacional. Señala que el tránsito es matemático, es objetivo y si de alguna manera se tergiversa eso van a haber accidentes, la Policía Nacional está en noventa y siete distritos de los ciento cuarenta que existen, es decir; que la disposición transitoria, la décimo novena y la vigésima segunda en que se les daba a los GADs y a la CTE la posibilidad de que se hagan cargo de las competencias del tránsito en el dos mil ocho, de eso ya han pasado diez años y la Policía Nacional actualmente levanta la información en el sesenta y nueve por ciento de los territorios, a nivel nacional eso quiere decir veintitrés sub zonas, noventa y siete distritos y ocho zonas, se encuentran en ejes viales como en Municipios donde los alcaldes se han acercado y han dicho que la Policía Nacional continúe por que no tienen el presupuesto, ni tampoco tienen la entereza de hacerse cargo del control, esto es levantado del cuadro de mando integral, con esto se mantiene monitoreada la labor específicamente por parte de ANT.

Menciona que al año dos mil diecisiete pueden ver en lo que es un accidente el aporte de la Policía Nacional del diecinueve punto cuatro, a pesar de que tienen competencia del setenta y nueve por ciento de competencia del territorio, de igual manera señala, no encuentran variación porcentual lo que se refiere en accidentabilidad y en mortalidad como ahí tienen todas las instituciones, se encuentran al alza en el dos mil diecisiete por fallecidos en accidentes de tránsito, en la siguiente lámina está el aporte de la Policía Nacional en tasa, por cada cien mil habitantes y lo preocupante es que en los homicidios y asesinatos tienen cinco punto setenta y siete, es el número por homicidio y asesinatos, el Ecuador se encuentra entre los tres países más seguros de Iberoamérica, y se lo ha logrado concretar con un modelo estructural y de gestión, sin embargo, en accidentes de tránsito el año anterior se cerró con diecisiete punto sesenta y siete fallecidos por cada cien mil habitantes, en probabilidades tenemos dice, tres veces la posibilidad de fallecer en un accidente de tránsito a que nos maten en el caso de un homicidio o un asesinato. Menciona que tiene el aporte en numérico y valor absoluto tanto en fallecidos en tazas, han logrado controlar en el tema estratégico Policía Nacional, y estrategias fundamentadas muy técnicamente, la productividad que ha tenido la Policía Nacional. Dice que tienen la interacción de los componentes: investigativo y de inteligencia, no solo el preventivo, y aquí tienen la participación en este caso de personas revisadas de seiscientos cuarenta y ocho mil personas, seiscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y uno detenidos por tránsito, han tenido mil treinta y ocho detenidos por el tema tránsito, contravenciones de tránsito, tienen en cada una de las sub zonas, detenidos por boletas total trescientos sesenta y dos, esto se ha generado gracias al apoyo tecnológico.

A continuación presenta la productividad que ha generado el transporte seguro, han incorporado en el ECU 911 el transporte seguro para el monitoreo de transporte en flotas dando buenos resultados,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

el setenta y cinco por ciento que se mueve en el país por carretera y los muertos se están dando en carreteras, la Policía Nacional como propuesta quiere mantenerse en donde está, que son los ejes viales y control de carretera por que es un eje estratégico. Señala que existen dos disposiciones transitorias hace diez años emitidas y una resolución, la cero cero cinco del Consejo de Competencias en donde se les dispone hace un año que los GADs se hagan cargo.

A continuación dice, va a presentar como ha terminado el talento humano del tránsito de los últimos diez años, el tránsito cuando estaba a cargo de la Policía Nacional al cien por ciento, tres mil quinientos setenta y ocho hombres, actualmente están mil ochocientos hombres, tienen el crecimiento del parque vehicular en el país y lo que ha reducido el número de Policías Nacionales que están a cargo de carreteras y ejes viales en donde están a cargo se ha reducido exponencialmente y ha crecido de igual manera lo que es vehículos, en parque automotor tienen actualmente trescientos treinta y cuatro patrulleros y ciento veinte motos, lo grave es que entran a remate por los años de uso y el año que viene serán ciento cincuenta y seis patrulleros y noventa y cinco motocicletas, con noventa y cinco motocicletas no alcanzaríamos los noventa y siete distritos, esto es básicamente por lo que la Policía se encuentra en las transitorias, han acudido al MTOP y ellos les han enviado al Ministerio del Interior, de ahí les han enviado a la ANT, de la ANT les han enviado nuevamente al Ministerio del Interior, y todo esto porque no se encuentran en la Ley de Tránsito. Dice que han generado en multas desde el dos mil diez ciento noventa y nueve millones, ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa punto setenta y uno y desde hace dos años no tienen cinemómetros, los que son conocido como foto-radares, no cuentan con equipos calibrados por que no tienen una AEOD o un financiamiento de un ministerio pertinentemente por tema de tránsito, y de lo generado no se ha revertido absolutamente nada a la Policía Nacional, por lo que es importante que les tomen en cuenta en el artículo treinta y treinta punto uno.

Menciona que en Europa el diez por ciento que se genera en multas es revertido para capacitación y equipamiento, como parte de la seguridad integral del Policía que no es un vigilante, el Policía es el encargado de hacer cumplir la Ley.

Para finalizar señala que en Colombia les entregaron el tránsito a los GADs, y regresó la Policía Colombiana porque se dieron cuenta que el tránsito y el transporte que va por los ejes viales van las armas los precursores químicos, la droga, todo va por las vías, el vigilante tiene la posibilidad de controlar licencia y matrícula pero no tienen el poder de Policía de parar de hacer un operativo, interceptar al vehículo, con inteligencia y con el componente de investigación. Manifiesta que lastimosamente en México no lo entendieron así, allá existen dos mil policías hay la debacle por que hay fuerzas de seguridad reclutadas a los entes terroristas y a los entes narcotraficantes; en España las carreteras están a cargo de guardias civiles que es un cuerpo jerarquizado, disciplinado, que está a cargo de la seguridad interna de España independientemente que hay las comunidades autónomas, Cataluña, país Vasco, pero las carreteras que son las arterias viales principales están a cargo de un Cuerpo Nacional de Seguridad.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y solicita que la presentación se haga llegar y por medio de secretaría entregar a todos los Asambleístas, cierra la Comisión General e instala en Sesión. Da la palabra al **asambleísta Michel Doumet**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Interviene el **asambleísta Michel Doumet** y manifiesta que la presentación que hizo la Policía Nacional tiene en muchos temas bastante acierto. Señala que de lo que conoció en el anterior Gobierno, había la política y era la idea de que la Policía Nacional vaya dejando la carreteras para que vayan los uniformados enfocándose en el tema de seguridad, en lo que ellos también son expertos, en el tema de tránsito hacen un trabajo muy bueno, en ese sentido la Comisión de Tránsito fue asumiendo poco a poco algunas provincias, había todo el presupuesto por parte del Gobierno Nacional, que pasó en el camino, el problema de recursos frenó el seguir transfiriendo los recursos y la CTE no puede seguir asumiendo más provincias, por eso la idea general se quedó estancada.

Dice que habría que ver la idea que tiene el actual Gobierno, si van a seguir transfiriendo los recursos a la Comisión de Tránsito para que sigan asumiendo las diferentes provincias o ya no, por que la Policía Nacional tiene un problema, tiene muy pocos agentes dedicados al control de tránsito, por otro lado, todo lo que se recauda en foto-radares el Gobierno anterior lo hizo a través del Ministerio de Transporte y los manejo la Comisión de Tránsito de entrada, fueron alrededor de trescientos cincuenta foto-radares, después el Municipio de Guayaquil y otros Municipios empezaron adquirir, pero el problema de todos esos recursos así como los que tiene la Policía Nacional van a la cuenta única, y el Gobierno coge esos recursos y con las emergencias que existe los destina para otros sectores.

Sugiere que deberían hacer un proyecto, el cual lo ha conversado con su equipo de trabajo, en el cual todos esos valores que se recaudan por lo menos un porcentaje mínimo sea re-invertido para la Policía Nacional, en la Comisión de Tránsito, para más foto-radares, mas tecnología, para aumentar los controles, para patrulleros de las dos instituciones y pueda existir un mejor control. Lamentablemente dice, solo fueron tres años que venían a la baja los accidentes de tránsito y ahora están en alza, en un momento se estaba desarrollando un proyecto de APP, por que el gobierno ya no tenía recursos, un inversionista privado a través de un fideicomiso compraba los radares y con lo que estos iban generando, el fideicomiso recuperaba esos recursos y el resto quedaba para el Estado, y menciona que cree no está haciendo el Gobierno de lo que conoce, y sugiere buscar otras alternativas para que no sea el Estado quién tenga que hacer la inversión y no tener el problema que se sigan incrementando los accidentes y tener instituciones como las dos que están aquí con mucha experiencia, señala que conoce gente capacitada en el exterior pero lamentablemente no tienen ninguna de las dos instituciones las herramientas adecuadas para hacer el trabajo óptimo que todos quisieran.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al delegado de la Comisión de Tránsito.

El **delegado de la Comisión de Tránsito** saluda y agradece por la oportunidad que se les ha dado a la Comisión de Tránsito del Ecuador, realmente ante la exposición que han realizado los señores de la Policía Nacional dice, están sorprendidos y preocupados por tanto este es un tema constitucional. Empieza citando el tema de los GADs, la facultades les nace de la Constitución, entonces es imposible que los GADs dejen de realizar el control operativo en las distintas ciudades de acuerdo a que ellos han sido asignados, siempre y cuando ellos estén dentro de sus competencias, como es la organización, planificación y sobre todo que es el control operativo, se tendría que reformar la Constitución para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Señala que el tema de la Comisión de Tránsito del Ecuador es un tema que está en el COESCOP, que es el Código Orgánico de Entidades Ciudadanas y Orden Público, donde está integrado por cuatro libros, el primer libro regula a la Policía Nacional, el segundo libro el Sistema Nacional Especializado en Medicina Legal y Ciencias Forenses, el tercer libro que ustedes conocen y está muy censurado y el cuarto libro donde están Instituciones que justamente regulan el Tránsito como son los Agentes Civiles y la Comisión de Tránsito del Ecuador. Este artículo debe ser reformado en la Ley de la materia dice, por que ahí regula la situación y la admisión de cada Institución, sugiere que este artículo sea derogado, el treinta punto uno, y si acaso la Policía Nacional tiene esa intención de realizar el control operativo en el resto del País significaría que tienen que reformar el COESCOP y de hecho ya han sido invitados a la comisión respectiva para dar los aportes al COESCOP.

Manifiesta que también le preocupa que ya han sido aprobados los otros artículos relacionados con la Dirección Nacional de Tránsito, en alguna ocasión dice, se reunió con un directivo superior de la Policía Nacional y le decía que no puede haber un Director Nacional de Tránsito, inclusive está conformando el artículo que mencionaba el Consejo Consultivo, por que al decir Director Nacional de Tránsito, significa que es el Director de la Comisión de Tránsito del Ecuador en materia de Tránsito y de los GADs, es imposible, ellos no constan en ninguna ley para el control operativo y citando lo que dijo el oficial, efectivamente, ellos están en una disposición transitoria, obviamente nunca les va dar el Gobierno o el Ministro de Economía los recursos, por que no tienen atribuciones ya en lo que respecta al control operativo, las vías del país son exclusivas de la Comisión de Tránsito del Ecuador. Solicita que se analice bien este tema por que caso contrario significaría que en el país los GADs, realizarían el control en los cantones, la Comisión de Tránsito posiblemente en la tercera parte del País y el resto la Policía Nacional, es decir existirían tres instituciones que realicen el control y en las carreteras dos, la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito del Ecuador, en la actualidad la CTE en crecimiento señala, están en siete provincias, van a asumir las competencias en los próximos meses de tres Provincias, el Estado no les ha dado el presupuesto para Chimborazo, Tungurahua y Cañar, por que justamente está en la Ley.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y solicita que éste tema hay que debatirlo más ampliamente, pide de la manera más comedida a los señores Asambleístas recopilar información al respecto, a la Agencia de Tránsito y pide que también para lo próxima sesión les hagan una presentación más específica de éste tema y si podemos convocar al Ministerio de Finanzas de igual manera lo harán en su momento, de esa manera podrán ir intercalando todas las iniciativas que han analizado.

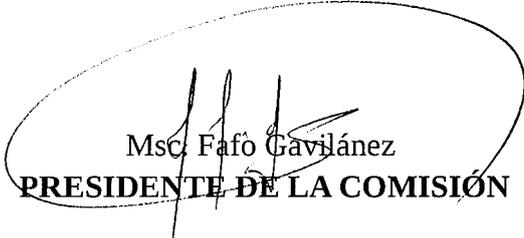
La **asambleísta Ana Belén Marín** y manifiesta como punto de información que comparto plenamente con las palabras del representante de la Comisión de Tránsito, por que en la Comisión de Relaciones Internacionales y Soberanía del Estado, empezaron ya a dar tratamiento al COESCOP, eso ha significado comparencias de varios actores y que en las próximas reuniones estarán y mantendrán este tratamiento a la Reforma al Código Orgánico de Entidades, porque si le parece acertada la decisión del Presidente al decir recabemos información, pero también cuando ya estén en la Comisión que justamente el Presidente, el asambleísta Fabricio Villamar y la asambleísta Ana Belén Marín pertenecen a la Comisión de Relaciones Internacionales, pueden escucharles en el otro espectro y va a ser una oportunidad importantísima de poder retroalimentar cuando las distintas instituciones estén presentes en dicha Comisión y los integrantes de ésta puedan tener muchos

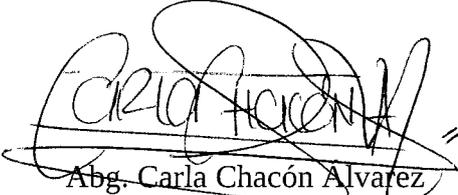


REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

insumos para poder debatir.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y manifiesta que la convocatoria les va a llegar el día de mañana para el día jueves a las siete de la mañana porque tienen Pleno a las nueve y siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos de conformidad a lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la asistencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.


Msc. Fafo Gavilánez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA





ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

CONTINUACIÓN Sesión No. 21 CEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 17 de julio de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Alberto Arias	JUSTIFICA Y PRINCIPALIZA	
02	Michel Doumet	0909687767	
03	Fabrizio Villamar	1710615953	
04	Karla Cadena	1309695631	Karla Cadena U. del Guayas
05	Rosy Orellana	07010113493	Rosy Orellana
06	Carlos Viteri	JUSTIFICA	
07	Diego García	1001524410	
08	Fredy Alarcón	1708663420	
09	Fafo Gavilanez	0201337357	
10	Luis Pachala	0901205827	
11	Marcelo Simbaña	1001925357	
12	Ana Belén Marín	0502125524	
13	Javier Cadena	0400810727	



ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

CONTINUACIÓN

Sesión No. 21 CEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 17 de julio de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Alberto Arias Daniela Oviedo	0913160800	
02	Michel Doumet Ana Belén Riíz		
03	Fabricio Villamar Ana Abril		
04	Karla Cadena César delgado		
05	Rosy Orellana Freddy Alonso		
06	Carlos Viteri Ximena Chantog		
07	Diego García Paulina Vercoutere		
08	Fredy Alarcón Martha Angulo		
09	Fafo Gavilanez Paulina Fuentes		
10	Luis Pachala Norma Arregui		
11	Marcelo Simbaña Christian Garzón		
12	Ana Belén Marín Guillermo Quindigallo		
13	Javier Cadena Rebeca Paspuel		